

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		Código: POL-DG-02
		Página 1 de 22

## USO Y CIRCULACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política se diseñó para el cumplimiento del objeto social de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA y sus finalidades en el tratamiento de la información personal.

Debe exponerse públicamente para el conocimiento de los responsables, encargados y demás personal que tenga acceso al tratamiento de información personal, por lo cual, la asociación debe:

1. Hacerla conocer a sus empleados en cuanto se firma el contrato laboral.
2. Publicarla físicamente en las instalaciones administrativas e instituciones educativas.
3. Informar a clientes, proveedores y demás agentes mediante el aviso de privacidad, que cuentan con una Política de Protección de Datos Personales.
4. Los titulares de la información o cualquier tercero deben tener acceso libre y público a la Política de Protección de Datos Personales, para lo cual la entidad la expone mediante la página Web <https://alianzaeducativa.edu.co/>
5. En comunicaciones digitales se anexará un link con el vínculo de la Política para su fácil acceso.
6. Hacerla conocer a sus egresados al momento de ingresar a la Red de Egresados de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA.

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		Código: POL-DG-02
		Página 2 de 22

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Protección de Datos Personales será aplicada a la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, Unión Temporal Gestores – Alianza Educativa, Unión temporal Alianza Educativa y a todas las instituciones Educativas administradas por estas organizaciones, quienes para efectos de esta Política de Protección de Datos Personales se encuentran bajo la administración de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA.

Por lo tanto, en este documento se hablará únicamente de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, entendiendo que los parámetros allí descritos se aplicarán para la Asociación Alianza Educativa y las empresas e instituciones que administra.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto 1074 de 2015, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, informa la Política aplicable a la entidad para el tratamiento y protección de datos personales.

En este documento podrá encontrar:

- Las reglas relativas a la recolección, tratamiento y revelación que se le da a la información que recibimos de las personas que libremente hacen parte de nuestra comunidad educativa alumnos y padres de familia, personal docente, administrativo, de apoyo, proveedores y demás partes interesadas.
- La descripción del proceso que podrán seguir nuestros alumnos, padres de familia, personal docente, administrativo, de apoyo, proveedores y demás partes interesadas para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la legislación vigente.
- La información de contacto a quién podrán dirigirse en caso de cualquier duda sobre estas normas de privacidad.

### INTRODUCCIÓN

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos, se permite formular el presente texto; el derecho al Hábeas Data de acuerdo con la ley es el que tiene toda persona de

conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y con él se garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal, en este sentido, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA procede a definir esta Política teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto, continuamente está recopilando y tratando datos personales. En virtud de esta Política nos comprometemos a hacer uso de los datos basándonos en una política de privacidad y tratamiento de información personal, en la cual expresamos nuestra responsabilidad para recolectar, almacenar y desarrollar cualquier actividad en la que incluyamos los datos personales.

## **I. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, con domicilio en Calle 16 No. 6 - 66, Piso 9, en la ciudad de Bogotá D.C. es responsable del tratamiento de sus datos personales. Nos pueden contactar al PBX (57 1) 7452016 en horario de atención de 8:00 am a 04:00 pm en horario continuo, y al correo electrónico [protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co](mailto:protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co)

## **II. PAUTAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES**

Para el cumplimiento de la Políticas de Protección de Datos Personales, en la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA se observarán las siguientes reglas generales:

- Se tomarán todas las medidas técnicas y jurídicas para asegurar la implementación de la presente Política.
- Dentro del plan anual de auditoría de la Asociación se incluirá la revisión de la implementación y cumplimiento por parte de cada área y proceso de la entidad, tanto de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, como de esta Política.
- Es responsabilidad de los funcionarios de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA reportar cualquier incidente de fuga de información, violación de datos personales, comercialización no autorizada de datos personales de adultos y de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, o de cualquiera otra conducta que pueda vulnerar la intimidad de una persona.
- La formación y capacitación en materia de protección de datos personales será un complemento fundamental de esta Política; por lo tanto, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA garantizará que en su plan de capacitaciones a funcionarios se incluya ésta materia. De igual forma, tanto a contratistas como a los demás terceros vinculados comercialmente con la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, se les informará acerca de esta Política y se les exigirá su aceptación y cumplimiento.
- La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA deberá estar atento a las distintas instrucciones que se impartan sobre la protección de datos, tales como los

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		Código: POL-DG-02
		Página 4 de 22

mecanismos que se creen por parte de la Delegatura de Protección de datos personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de implementarlos y divulgarlos a toda la institución, para garantizar el cumplimiento integral de la normatividad expedida en la materia.

### III. GENERALIDADES

Legislación aplicable y ámbito de aplicación

La presente se aplica al tratamiento de los datos personales recolectados por la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA y se ha redactado teniendo en cuenta:

- Constitución Política, artículo 15.
- La Ley 1266 de 2008 contentiva de las disposiciones generales del HABEAS DATA.
- La Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- El Decreto 1377 de 2013 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Decreto Único 1074 de 2015 Cap. 26 sobre el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Decreto Reglamentario 2952 de 2010 por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.
- Decreto 1229 de 2009.
- Ley 1273 de 2009.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto 1074 de 2015.

#### Definiciones

Las siguientes definiciones son tomadas del marco normativo y posibilitan una correcta y apropiada interpretación de la presente Política:

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

- **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Dato personal:** cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.
- **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Datos indispensables:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de la entidad. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.
- **Datos opcionales:** son aquellos datos que la entidad requiere para ofrecer servicios de promoción, formación o información, etc.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Ley de protección de datos:** es la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- **Habeas data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia,

envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Recolección:** etapa de obtención de datos para conseguir la información necesaria que permitirá llevar a cabo la finalidad indicada.
- **Almacenamiento:** sistema ordenado que permite guardar física o virtualmente archivos de datos.
- **Uso y circulación:** tratamiento dado a los datos recolectados y almacenados, conforme a la finalidad señalada e informada al titular del dato.

## Principios

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

- **Principio de la legalidad:** el tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** todo tratamiento de los datos personales recogidos por la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA obedecen al desarrollo de las actividades propias del negocio, la cual debe garantizar la autorización del titular.
- **Principio de libertad:** el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas

previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

#### IV. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- c) Ser informado por La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

#### V. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

## **VI. DEBERES DE LA ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA**

En virtud de la presente Política de Protección de Datos Personales son deberes de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley.

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o) La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre de datos personales.
- p) Cuando sea necesario, reportar cualquier incidente de seguridad que afecte la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales. Dicho reporte deberá realizarse ante la autoridad competente dentro de un término razonable contado desde la detección del incidente, documentando las etapas de detección, análisis, mitigación y notificación, garantizando la trazabilidad y transparencia en la gestión de la situación.

## VII. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

La Asociación Alianza Educativa aportará a la Superintendencia de Industria y Comercio las bases de datos sujetas a tratamiento, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable y cumpliendo con los términos, plazos y condiciones establecidos para su inscripción.

Para tal fin, cuando corresponda y de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y la Circular Externa 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Asociación inscribirá en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) todas las bases de datos sometidas a tratamiento, dentro de los términos y plazos fijados por la autoridad.

En dicho proceso, además de la información exigida en el Decreto 1074 de 2015, se reportará la clasificación de los datos personales (categorías y subcategorías), las medidas de seguridad implementadas, la procedencia de los datos, las transferencias y transmisiones internacionales con identificación del destinatario y país correspondiente, así como la cesión o transferencia nacional de bases de datos, con identificación del nuevo responsable. De igual forma, la Asociación reportará al RNBD, cuando corresponda:

- Los reclamos de los titulares, de manera semestral (febrero y agosto).
- Los incidentes de seguridad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su detección.

La actualización de la información registrada se efectuará dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, cuando existan cambios sustanciales, y de manera anual entre el 2 de enero y el 31 de marzo.

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		Código: POL-DG-02
		Página 10 de 22

Finalmente, los titulares podrán consultar en el portal web de la SIC la información general de las bases de datos inscritas, sin que ello implique la divulgación de datos personales.

### **VIII. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos personales del titular se requiere la autorización previa e informada de este, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

### **IX. EJERCICIO DE DERECHOS**

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA en los términos dispuestos en la ley generó un aviso en el cual se comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales a través de la página [www.https://alianzaeducativa.edu.co/](https://alianzaeducativa.edu.co/) y a través del correo electrónico [protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co](mailto:protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co).

### **X. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

- a) La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:
- b) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) Datos de naturaleza pública.
- d) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- e) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- f) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

### **XI. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR**

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA
- b) Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento

- d) Por estipulación a favor de otro o para otro. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

## **XII. TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

### **A. FINALIDAD Y RECOLECCIÓN:**

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, en desarrollo de su objeto social, permanentemente realiza la recolección de Datos Personales de aquellas personas que tienen algún tipo de vínculo con la entidad. Los casos y ejemplos más significativos de esta labor son:

- Desarrollar su legítima misión educativa conforme a los estatutos y cumplir las leyes aplicables a la educación en Colombia.
- Informar, administrar y generar reportes para las entidades estatales que regulan y vigilan la prestación del servicio educativo en el país (Ministerio de Educación y secretarías de educación).
- Los datos de los padres de familia y de los alumnos se recolectan con el propósito de identificarlos y mantener con ellos una relación pedagógica.
- La firma de los documentos de matrícula (sea un contrato de matrícula o una hoja de matrícula) por parte de los padres de familia y/o del estudiante, indica la aceptación de esta Política, términos y condiciones, y ratifica su conocimiento y consentimiento con las políticas que aquí se enuncian.
- Los datos de profesores, docentes, directivas docentes, funcionarios y empleados de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, se recolectan al momento de hacer el proceso de selección y son necesarios para crear el archivo de cada empleado.
- Los datos de los miembros de los órganos del Gobierno Escolar se recolectan con el propósito de identificarlos y mantener con ellos una comunicación abierta. Por la función que tienen en la estructura del Gobierno Escolar, los miembros de dichos órganos deben ser contactados permanentemente.
- Al aceptar el cargo, los miembros de los órganos del Gobierno Escolar aceptan estas políticas y el manejo de su información personal para efectos de contactarlos.
- Los datos de los miembros de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo de la Alianza se recolectan con el propósito de identificarlos y mantener con ellos una comunicación abierta. Por la función que tienen en la estructura de la Alianza, los miembros de dichos órganos deben ser contactados permanentemente.

- Los datos de proveedores, clientes o contratistas se recolectan con el propósito de mantener comunicación relacionada con los bienes y/o servicios que prestan a la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA.
- Los datos de los donantes o posibles donantes (personas naturales o jurídicas) de la ASOCIACIÓN se recolectan con el propósito de administrar la relación con estas personas, monitorear la estrategia de recaudación de fondos y emitir los certificados de donación correspondientes.
- Los datos de los miembros de la Red de Egresados de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA comprende entre otras las siguientes finalidades:
  - La construcción y gestión de canales de comunicación permanente por parte de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA de uso exclusivo para sus egresados. Incluyendo chats y/u otras herramientas específicas donde los egresados podrán interactuar entre sí.
  - La creación de un 'Directorio' de egresados que incluya información puntual de los egresados como por ejemplo número de teléfono, correo electrónico, celular, entre otros.
  - Cualquier otra actividad encaminada a llevar a cabo de manera exitosa una red de egresados y su gestión de publicidad y comunicación.
- Otros datos a los que la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA realiza tratamientos confines de mercadeo de sus programas institucionales, incluyendo educativos y de admisiones y realizar encuestas afines a la educación, a quienes voluntariamente quieran participar son:
  - Los datos de los usuarios y clientes de los bienes y servicios ofrecidos por la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA.
  - Los datos de las personas que trabajan o colaboran con los medios de comunicación de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA (página web, periódicos, revistas, anuarios, etc.).
  - Los datos de los afiliados a otras personas jurídicas que tienen una relación directa con La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA.
  - Los datos de los conferencistas y los asistentes a las charlas, conferencias, seminarios y conversatorios.

Todos estos datos se recolectan con el propósito de identificarlos y mantener con ellos una comunicación abierta.

Además de las finalidades mencionadas anteriormente, las cuales varían de acuerdo a la calidad que ostentan los titulares de la información frente a la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA como responsable del tratamiento (estudiantes, padres, empleados, proveedores, egresados), se establecen como finalidades

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		Código: POL-DG-02
		Página 13 de 22

comunes del tratamiento de los datos que se encuentren en las bases de datos de la institución las siguientes:

- La seguridad en las instalaciones de las instituciones educativas.
- Trámite de quejas, peticiones, reclamos, felicitaciones y demás solicitudes.
- Reacción a contingencias como incendios, terremotos, inundaciones que afecten la integridad de las instalaciones o de las personas dentro de ellas.
- Remisión de información de estudiantes, requerimientos y notificaciones a los padres, empleados, proveedores y contratistas de la institución, que se encuentran registrados en nuestras bases de datos.
- Caracterizar la comunidad educativa.
- Dar cumplimiento a exigencias legales y requerimientos de autoridades judiciales.

#### **B. ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN:**

- En lo que respecta a los alumnos y padres de familia, una vez se concluya el proceso de matrícula, se crea una carpeta especial para archivar toda la información personal, académica, disciplinaria y médica de cada alumno.
- El acceso a dicha carpeta está limitado a aquellas personas que participan directamente en el proceso educativo y pedagógico del alumno (director de grupo, profesores de área, directivas de los Colegios, equipo de bienestar).
- En lo que respecta a los datos de profesores, docentes, directivas docentes, funcionarios y empleados de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, una vez se concluya el proceso de vinculación, se crea una carpeta especial (una electrónica y una física) para archivar toda la información personal, laboral y médica de cada empleado.
- Los datos de los miembros de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA se almacenan en forma electrónica en los archivos de la Alianza.
- Los datos de los proveedores de bienes o servicios de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA que se recopilan con el propósito de contar con la información necesaria para la normal ejecución de los acuerdos, convenios y contratos existentes con esos proveedores se almacena de forma física y en sistema.
- Los datos de los donantes se almacenan en forma electrónica en los archivos de la Alianza Educativa.
- Los datos de los miembros de la Red de Egresados de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, se archivarán de manera electrónica en una carpeta especial con la información relevante de cada perfil.

**C. USO DE LA INFORMACIÓN:**

- Las diferentes áreas de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, pueden tener acceso a las Bases de Datos en lo referente a su especialidad y tarea dentro de la entidad.
- Las directivas y los docentes tendrán información de los alumnos y de sus familias con el fin de manejar la relación pedagógica, aplicar el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia, realizar campañas de servicio y atender todo lo relacionado con las obligaciones educativas.

**D. CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

- La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA utilizará la información relacionada con sus estudiantes y sus familias, únicamente con los fines establecidos en la ley.
- La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA podrá transmitir o transferir, temporal o definitivamente, de manera parcial o total, gratuita u onerosa, los datos personales contenidos en las bases de datos de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA a otras organizaciones con las que haya establecido o establezca convenio, alianzas y/o contratos para el desarrollo de su objeto social y bajo las finalidades señaladas en esta Política.
- La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA garantiza que el manejo de la información se efectúa y se ejecuta bajo los altos niveles de seguridad y confidencialidad. En el caso de que autoridades judiciales soliciten esta información a la entidad, éstas estarán obligadas a compartir la misma de acuerdo con la legislación colombiana.

**E. SUPRESIÓN:**

La eliminación de la información suministrada por parte del titular que se encuentre en las bases de datos de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, mientras la ley lo autorice, se hará cuando el titular expresamente lo solicite, indicando de manera expresa que no le interesa recibir ninguna clase de comunicación, y que desea que no continúe con el tratamiento de sus datos.

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de las normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

**F. REPORTE:**

El reporte de novedades debe hacerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio. De ello está a cargo del oficial de protección de datos, el cual tiene como finalidad reportar las novedades de los reclamos presentados por los titulares y los incidentes de seguridad que afectan la información personal.

**G. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN:**

En cualquier momento los titulares de los datos personales podrán solicitar a la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos.

La solicitud de supresión de la información no es procedente cuando el Titular tenga un deber legal o contractual.

El Titular tiene dos opciones para revocar su consentimiento:

1. Solicitar la revocatoria sobre la totalidad de las finalidades consentidas; la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA a partir de esa solicitud y hacia el futuro no podrá volver a tratar los datos personales del titular, a menos que el titular en un futuro autorice nuevamente el tratamiento de los mismos; esta solicitud no procederá en los casos en que exista un deber legal o contractual que obligue a la permanencia de los datos personales en la base de datos de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA.
2. Solicitar la revocatoria parcial del consentimiento; la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA a partir de esa solicitud y hacia el futuro podrá seguir tratando los datos para la finalidad o finalidades que no fueron revocadas por el Titular.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que el titular al momento de solicitar la revocatoria indique de manera clara y expresa si la revocación que requiere es total o parcial.

**XIII. DATOS PERSONALES SENSIBLES**

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA realiza el tratamiento de datos sensibles, el cual es necesario para la prestación de sus servicios educativos y complementarios como: atención psicológica, gestión formativa y de gestión humana. Para el tratamiento de estos datos sensibles, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA tendrá que cumplir con los siguientes requisitos, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012:

- a) Obtener del titular la autorización explícita para dicho Tratamiento.
  - b) Informar el dato sensible que se recolectará del titular, la finalidad del tratamiento, como el hecho de que, por ser datos sensibles, el titular no está obligado a autorizar el tratamiento.
  - c) Incorporar medidas de seguridad estrictas para garantizar la confidencialidad, seguridad y circulación restringida de esta información.
- **Menores de edad:** La población destinataria de los servicios educativos la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA son menores de edad, por lo que la institución velará porque en la recolección de datos personales, sean los representantes legales de los menores quienes otorguen la autorización para el tratamiento de esa información, además, se encargará de cumplir los requisitos establecidos en la Ley 1581 de 2012, como en el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, en lo relacionado con la recolección y tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1377 de 2013, el tratamiento de estos datos personales se hará respetando los intereses superiores de los menores de edad, como garantizando sus derechos fundamentales, con el fin de garantizar además su derecho a la educación, de acuerdo a los preceptos de la Constitución y la Ley.

- **Uso de imágenes:** Con el objeto de documentar y comunicar información sobre la vida académica y eventos que se celebran durante el año, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA podrá utilizar, imprimir, reproducir y publicar la(s) imagen(es) de los padres de familia, familiares y/o alumnos en medios impresos, electrónicos (blogs, redes sociales privadas de la entidad, sitio Web), gacetas internas y publicidad exterior, entre otros, en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, y en sus emisiones para el objeto antes señalado.

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		<b>Código: POL-DG-02</b>
		<b>Página 17 de 22</b>

Fuera de estos casos la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA no revelará ninguna imagen sobre la vida escolar, ni explotará comercialmente las mismas sin autorización adicional expresa de los involucrados.

#### **XIV. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA, SOLICITUDES Y RECLAMOS**

De conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012, en su artículo 15, el Titular puede presentar una solicitud o un reclamo ante el Responsable del Tratamiento cuando considere que su información personal almacenada en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión.

El área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos de la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA es la dirección administrativa.

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA garantizará al Titular estos derechos cuando, previa acreditación de su identidad o de la identidad de su representante, se brinde acceso de manera gratuita al detalle de sus datos personales que reposan en la base de datos de la entidad y dicho acceso se brindará a través de medios electrónicos al correo [protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co](mailto:protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co) o físicos a la dirección Calle 16 N° 6 – 66 Piso 9 Torre 1 en la ciudad de Bogotá D.C.

##### **A. CONSULTAS:**

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. La consulta se formulará a través del correo [protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co](mailto:protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co) atendida en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

##### **B. RECLAMOS:**

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		<b>Código: POL-DG-02</b>
		<b>Página 18 de 22</b>

- El reclamo del titular se formulará mediante solicitud dirigida a la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA por el correo electrónico [protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co](mailto:protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co) con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos días hábiles e informará la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato**

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA pondrá a disposición del Titular el correo electrónico [protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co](mailto:protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co) Si vencido el término legal respectivo, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA, según fuera el caso, no hubiera eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

### **Seguridad sobre los datos personales**

Dando alcance al principio de Seguridad referenciado en la Ley 1581 de 2012, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA adoptará los controles técnicos, humanos y administrativos requeridos para otorgar seguridad a la información relacionada con datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso acceso no autorizado.

En los casos en que la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA a través de la suscripción de los correspondientes contratos de transmisión o transferencia comparta información con encargados y/o responsables del tratamiento buscará que los mismos implementen las medidas que permitan garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

En caso de que la Asociación realice transferencias internacionales de datos personales, verificará previamente si el país receptor ofrece un nivel adecuado de protección conforme a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio. En caso de que el país de destino no cuente con dicho nivel, la transferencia únicamente podrá realizarse cuando exista autorización expresa e inequívoca del titular, la suscripción de cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Superintendencia, o la configuración de alguna de las excepciones previstas en la normatividad colombiana aplicable.

### **Tratamiento de datos biométricos y videovigilancia**

La Asociación Alianza Educativa realiza el tratamiento de datos biométricos (tales como huellas, imágenes, voz o reconocimiento facial) y de videovigilancia exclusivamente para fines legítimos de control de acceso a las instalaciones, seguridad de la comunidad educativa y cumplimiento de obligaciones legales. Conforme a lo señalado por la Superintendencia de Industria y Comercio, el uso de estos mecanismos constituye una actividad intrusiva que exige mayor diligencia y cuidado, por lo cual su tratamiento estará sometido estrictamente a los principios de legalidad, finalidad, libertad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad y caducidad.

Las imágenes y demás datos captados se conservarán únicamente por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades previstas, bajo medidas de seguridad reforzadas que eviten adulteración, pérdida, acceso no autorizado o uso indebido. La Asociación garantizará la existencia de procedimientos claros para la recolección, almacenamiento, uso, disposición final de la información y atención de consultas o reclamos de los titulares. Así mismo, se informará de manera visible y accesible, mediante avisos o señales en las zonas de videovigilancia, la existencia del sistema, la finalidad del tratamiento y los derechos que asisten a los titulares, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 y las guías expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		<b>Código: POL-DG-02</b>
		<b>Página 20 de 22</b>

### **Tratamiento de datos personales de donantes:**

La Asociación Alianza Educativa informa que los datos personales de los donantes serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la presente Política. El tratamiento tiene como finalidades principales: (i) identificar al donante y registrar la operación de donación; (ii) emitir certificados de donación y soportes contables; (iii) enviar comunicaciones de agradecimiento, informes de gestión y de impacto; (iv) cumplir con obligaciones legales, fiscales y tributarias; y (v) prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas, mediante procesos de debida diligencia y verificación en listas restrictivas.

La Asociación garantizará que el tratamiento de los datos de los donantes se realice bajo criterios de seguridad, confidencialidad y respeto de los derechos de los titulares. Los donantes podrán ejercer en todo momento sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y revocar la autorización otorgada, a través de los canales de contacto establecidos en esta Política. El detalle de los procedimientos aplicables se encuentra desarrollado en la Política de Gestión de Donaciones, la cual forma parte integral de este marco normativo institucional.

### **Personas a quienes se les puede suministrar la información**

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

Para efectos de la recolección de información, se cumplirán los requisitos establecidos en esta Política; no obstante, en los que no sea posible poner a disposición del Titular la Política de Protección de Datos Personales, la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA informará por medio de un aviso de privacidad al titular, sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales. Este aviso de privacidad deberá contener:

1. Nombre o razón social del responsable y datos de contacto
2. El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos que le asisten al titular.

	<b>Política de Protección de Datos Personales</b>	V.2 – 12/09/2025
		Código: POL-DG-02
		Página 21 de 22

4. Los mecanismos dispuestos por la ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA para que el titular produzca en ella.

#### **XV. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA informa que, en el evento de introducir algún cambio en los procedimientos y la Política, estos serán informados a través de su publicación en el sitio Web <https://alianzaeducativa.edu.co/>. Lo anterior con el fin de mantener a todos los titulares informados y actualizados sobre las condiciones de uso de sus datos personales.

#### **XVI. VIGENCIA**

La presente Política y procedimientos están en vigencia desde junio de 2024 indefinidamente hasta la expedición de otras o de un cambio sustancial de las mismas.

Atentamente,

Nombre: Isabel Cristina Bermúdez Guerrero  
Cargo: Directora Financiera - Administrativa  
Dirección: Calle 16 No. 6 - 66, Piso 9 de la ciudad de Bogotá.  
Teléfono: (57 1) 7452016  
E-mail: [protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co](mailto:protecciondatos@alianzaeducativa.edu.co)

**Control de actualización de documentos**

<b>Código del documento</b>	<b>POL-DG-02</b>	<b>Nombre del documento</b>	Política de Protección de Datos Personales
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Observaciones</b>	
30/03/2020	0	Versión inicial	
06/06/2024	1	Se incluyen como sujetos de protección de datos a los exalumnos y donantes de la organización.	
12/09/2025	2	Se regula el tratamiento de datos biométricos y de videovigilancia y se incluye el manejo de datos de donantes.	

**Revisión y Aprobación**

<b>Código del documento</b>	<b>POL-DG-02</b>	<b>Nombre del documento</b>	Política de Protección de Datos Personales
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>
Nombre: Strategy Enterprise Cargo: Asesor Externo	Nombre: Andrés Vélez Serna Cargo: Asesor Externo Edulegal Miguel Espinosa Cargo: Asesor externo		Nombre: Isabel Cristina Bermúdez Guerrero Cargo: Directora Financiera - Administrativa
	Nombre: Santiago Varela Londoño Cargo: Director de Proyectos		
	Nombre: Charlotte Greniez Rodríguez Cargo: Directora de Desarrollo Socioemocional y Bienestar		
Fecha: 29/02/2020	Fecha: 12/09/2025		Fecha: 12/09/2025